

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO 4600102491 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: DICIEMBRE DE 2024

NUMERO DE PROCESO CCENEG-063-01-2022
ORDEN DE COMPRA 132427

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín – Secretaría De Suministros Y Servicios
CONTRATISTA:	Unión Temporal Serviaseamos
NIT:	901.677.831-8
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Arturo Gil Acevedo
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	19.483.042
OBJETO:	Prestar el servicio integral de Aseo
VALOR INICIAL:	Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos pesos con tres centavos (\$5.644.859.700,03 M/L) Incluido A.U.
ADICIONES:	No se han presentado adiciones
VALOR MÁS ADICIONES:	Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos pesos con tres centavos (\$5.644.859.700,03 M/L) Incluido A.U
DURACION INICIAL:	Cuatro (4) meses, contados a partir del primero (01) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). Ambas fechas inclusive.
AMPLIACIONES:	No se han realizado ampliaciones
SUSPENSIONES:	No se han realizado suspensiones
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Cuatro (4) meses, contados a partir del primero (01) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). Ambas fechas inclusive
FECHA DE INICIO:	Primero de septiembre de dos mil veinticuatro (01/09/2024).
FECHA DE TERMINACIÓN.	Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro (31/12/2024).

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102491 de 2024 se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:** en cumplimiento del objeto contractual, el operador ha prestado el servicio integral de aseo, ha venido ejecutando y cumpliendo con los objetivos específicos establecidos los cuales comprenden en:

Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, donde se contemplan las actividades generales de:

- Adquisición de productos para prestar el servicio integral de aseo.
- Limpieza y asepsia.
- Trabajo de limpieza en alturas nivel básico hasta 2.0 metros de altura. Resolución 4272 de 2021_Trabajo en alturas:
- Atención de reuniones a despachos.
- Manejo integral de residuos sólidos (recolección, separación y disposición final).
- Servicio de cargue y descargue.

Lo anterior evidenciado en el informe de actividades remitido por el contratista entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2024.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:** de conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente para el operador, se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, lo que se detalla en el informe de gestión entregado por la empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, el cual, junto con los soportes, reposa en el expediente físico y virtual del contrato.

Detalle	Cumplimiento
1. El contratista cumplirá con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, estipuladas en la minuta y los anexos del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras CCE-126-2023 Aseo y cafetería IV Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.	Cumple
2. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en las fechas y/o periodos definidos por la entidad contratante y el Proveedor.	Cumple
3. El contratista deberá proveer de manera oportuna la cantidad de personas que de acuerdo a las necesidades de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se requieran, con el fin de garantizar que el servicio de aseo se realice con la calidad y frecuencia estipulada en el objeto del contrato.	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Detalle	Cumplimiento
4. El contratista garantizará prestar el servicio integral de aseo de manera eficiente en todas y cada una de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín donde se requiera y durante toda la ejecución del contrato.	Cumple
5. El contratista deberá sustituir con personal de las mismas calidades exigidas en el Acuerdo Marco, las ausencias temporales o definitivas de su personal por incapacidad, permisos, suspensiones, licencias o cualquier otra situación, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, de lo contrario será descontado de la facturación correspondiente, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.	Cumple
6. El contratista deberá garantizar que, en el momento del retiro de una persona de aseo, altas nivel básico, cargue y descargue, estos deberán ser reemplazados por personas que cuenten con la formación y experiencia.	Cumple
7. El contratista deberá atender los requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la asignación de cambio o reemplazo de cualquiera de las personas que esté prestando el servicio, número de personas, y horarios, para lo cual bastará el requerimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por intermedio del coordinador en forma verbal o escrita.	Cumple
8. El personal operativo, coordinadores y otro personal que preste el servicio durante la ejecución del contrato no adquiere vinculación laboral, ni de ninguna índole con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de salarios, dominicales y festivos, incapacidades, indemnizaciones, bonificaciones y demás prestaciones sociales a que tengan derecho, de conformidad con las leyes laborales colombianas.	Cumple
9. El contratista pagará al personal vinculado para la prestación del servicio todas las prestaciones consagradas en la Ley: nómina, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal.	Cumple
10. El Contratista pagará los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora quincenalmente.	Cumple
11. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo o gasto requerido en cumplimiento con la normativa laboral colombiana.	Cumple
12. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Cumple
13. En caso de presentarse novedades con el personal, el contratista deberá a más tardar al día siguiente reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cuando se presenten accidentes laborales deben estar consolidados en el informe mensual que presentan al supervisor del contrato.	Cumple
14. El contratista deberá contar, con líneas celulares, con un plan suficiente, para los coordinadores de trabajo, esto con el fin de garantizar una oportuna, continua y eficiente comunicación entre el Contratista, sus coordinadores y/o supervisores, y éstos con la supervisión del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple
15. El Contratista debe tener presente que durante la ejecución del contrato y según los diferentes frentes de trabajo, incluido su personal podrá estar expuesto a condiciones ambientales adversas como fríos o calores intensos, ruidos altos, humedad, calor, entre otros, para lo cual, deberá proveer la dotación necesaria según las normas de seguridad y Salud en el trabajo y deberá estar identificado en la matriz de evaluación de peligros y valoración de riesgos.	Cumple
16. El contratista deberá contar y disponer con la maquinaria, equipos, herramientas y elementos necesarios para cumplir con las actividades programadas y poder utilizar otras de igual o superior funcionalidad, aclarando que es el directo responsable por el manejo, mantenimiento, reparación, transporte, dotación y/o sustitución de las mismas. Dichos elementos deben de cumplir con las especificaciones requeridas y normas establecidas por la ley de acuerdo a las actividades a realizar.	Cumple

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Detalle	Cumplimiento
<p>17. Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Durante la ejecución del contrato, y con el personal contratado; el Contratista implementará el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST el cual contempla las siguientes actividades: El Contratista debe cumplir con las obligaciones contempladas en el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El Contratista realizará la respectiva afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo al grado de riesgo en el que se encuentre cada trabajador, además, será responsable de gestionar todos los accidentes laborales que le sucedan a su personal, y si hay lugar a las indemnizaciones correrán por su cuenta hacer todas las gestiones respectivas ante la ARL.</p> <p>Es requisito para la contratación del personal requerido la evaluación médica ocupacional de ingreso, el cual estará a cargo del contratista (empleador). Éste deberá anexar a las hojas de vida el respectivo certificado de aptitud laboral y entregarlas al supervisor del contrato por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.</p> <p>El Contratista exigirá a sus colaboradores el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores consagrados en el Artículo 2.2.4.6.10 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, expedido por el Ministerio del Trabajo.</p> <p>El personal estará debidamente uniformado y carnetizado, dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Procurando que su presentación personal sea óptima.</p> <p>El contratista ordenará las actividades y proveerá los elementos de protección personal que requieren los operarios de acuerdo a la actividad que deban realizar: guantes, tapabocas, protectores auditivos, canilleras, overoles, cascos, gafas, señalización, botas, y demás elementos de bioseguridad, para garantizarles las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, conforme al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST vigente, con el cual cuenta la empresa.</p> <p>El Contratista estará en la obligación de cambiar los elementos de protección personal suministrados a sus trabajadores, de acuerdo con el oficio que desempeñen, cada que presenten desgaste o deterioro. Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, pagina Actividades nivel de servicio y resultados del Servicio Integral.</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv.</p> <p>El Contratista debe garantizar para la ejecución de trabajos en alturas, un coordinador de trabajo en alturas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, expedida por el Ministerio del Trabajo.</p> <p>Los equipos, implementos y materiales cuando se requiera trabajos de alturas serán suministrados por el Contratista, los cuales son necesarios para el cumplimiento de los requerimientos solicitados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, acordes con el objeto contractual.</p> <p>El contratista presentará todos los informes de ejecución del contrato, ausentismo y seguridad social, informe de gestión, entre otros y que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín considere necesarios para ejercer un mejor control del contrato, en la forma y en la periodicidad que se requiera.</p> <p>El contratista cuando requiera reunir al personal para actividades propias de la empresa, como formación, capacitación, integración o demás, acordes con su gestión, deberá informar al supervisor del contrato con dos (2) semanas de antelación.</p> <p>El contratista entregará mensualmente un informe con análisis estadístico de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad reportados durante cada mes y el consolidado del periodo (numeral 8°, artículo 2.2.4.6.22 Decreto 1072 de 2015)</p>	<p>Cumple</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Detalle	Cumplimiento
El contratista realizará las gestiones de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales dentro de los términos establecidos en la Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	
El contratista deberá entregar a la Entidad Compradora la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	
18. El contratista entregará reporte diario de ausentismo donde se verifique su respectivo reemplazo, el cual debe ser presentado a más tardar a las 10 am.	Cumple
19. El contratista para el caso de brigadas de aseo especiales (cada que lo requieran las diferentes sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) deberá presentar un informe con anexos de registros fotográficos donde se evidencie el antes y el después y se discriminen las actividades, insumos y cantidad de personas que intervienen.	Cumple
20. El horario será de acuerdo a las necesidades presentadas en cada una de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo en cuenta el número de personas adscritas al mismo. En todo caso dando cumplimiento a la normatividad laboral colombiana.	Cumple
21. El contratista deberá garantizar el traslado de Coordinadores, equipos y materiales para la ejecución del contrato.	Cumple
22. El contratista deberá capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Cumple
23. El contratista deberá garantizar un adecuado manejo de los residuos sólidos, con personal capacitado en el manejo de materiales orgánicos e inorgánicos, recolección, clasificación, empaque y disposición final hasta el centro de acopio asignado en cada sede. El contratista deberá garantizar el aseo general del centro de acopio, mantener en perfectas condiciones de orden y limpieza con el debido registro de los residuos generados en cada una de las instalaciones.	Cumple
<p>24. El contratista deberá implementar un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidad Compradora durante la prestación del servicio. - Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. - Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. <p>Medidas de limpieza y desinfección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad. - Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo. - Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad. 	Cumple

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Detalle	Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. - Disponer de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar los virus y bacterias que se presentan en el ambiente y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista. - Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura 	

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:** por medio de reuniones contractuales, llamadas a los auxiliares de aseo, solicitud de informes, cronogramas de personal, entre otros, se ha dado el correcto seguimiento de las obligaciones por parte del contratista en la vigencia de este informe.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Informes:

Informe de gestión del mes de noviembre presentado por el contratista:

La supervisión verifico los siguientes aspectos:

El pago de los salarios a los operarios de aseo se realizó así:

1-Quincena: 15 de noviembre 2024

2-Quincena: 29 de noviembre 2024

REQUERIMIENTOS DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2024

MES	ASEO	CARGUE	CANCELADAS	PENDIENTES
NOVIEMBRE	55	98	3	22
TOTAL SERVICIOS 178 Arandas realizadas				

Nota: El contrato de Aseo 4600102491 presta el servicio de Aseo en 204 sedes administrativas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde participan las secretarías de Suministros y Servicios, Cultura Ciudadana, Inclusión Social, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Desarrollo Económico, Seguridad, Salud, Paz y Derechos Humanos.

SECRETARIA	BRIGADAS DE ASEO	CARGUE	CANCELADAS	PENDIENTES
Departamento Administrativo De Planeación	1		0	0
Despacho Del Alcalde	1		0	0
Gerencia Del Centro	1	6	0	0
Secretaría De Comunicaciones	1		0	0
Secretaría De Cultura	3	8	0	0
Secretaría De Desarrollo Económico	5	6	0	3
Secretaria De Educación	0	1	0	0
Secretaria De Gestión Humana Y Servicio A La Ciudadanía	8	5	1	3
Secretaría De Hacienda	2	4	1	0
Secretaría De Inclusión Social	2	14	0	2
Secretaría De Innovación Digital	3	1	0	1
Secretaría De Medio Ambiente	2	0	0	1



SECRETARIA	BRIGADAS DE ASEO	CARGUE	CANCELADAS	PENDIENTES
Secretaría de Infraestructura Física	2	4	0	2
Secretaría De Turismo Y Entretenimiento	0	1	0	0
Secretaría De Movilidad	2	5	0	0
Secretaría De Participación Ciudadana	2	8	0	3
Secretaría De Paz Y Derechos Humanos	0	8	0	0
Subsecretaría De Salud	4	5	0	3
Subsecretaría De Seguridad Y Convivencia	8	1	0	3
Secretaría De Suministros Y Servicios	6	18	1	1
Subsecretaría General	0	2	0	0
Secretaría De Evaluación Y Control	2	1	0	0

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR SECRETARÍAS MES DE NOVIEMBRE 2024

SEDES DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN QUE SE INTERVINIERON CON BRIGADA DE ASEO Y DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2024

MÁS CERCA CASTILLA



MÁS CERCA BELEN





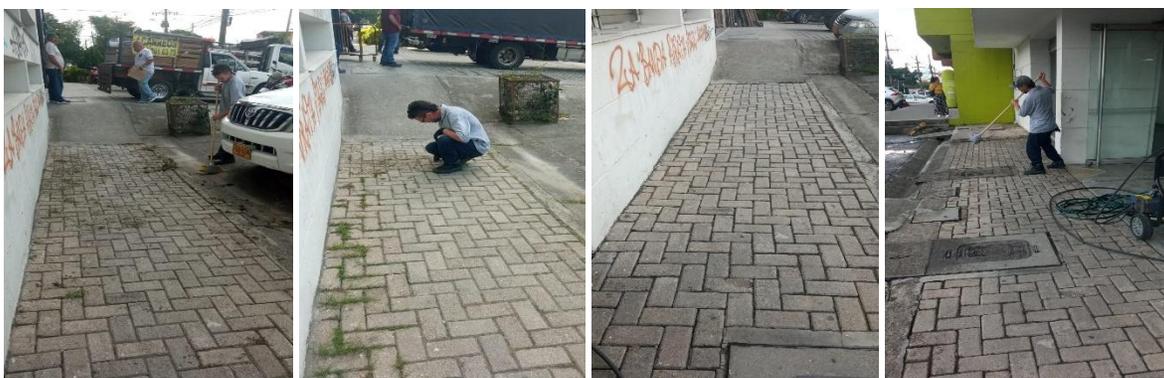
CASA DE JUSTICIA SANTO DOMINGO



CASA DE GOBIERNO SANTA ELENA



MÁS CERCA GUAYABAL





GERENCIA DEL CENTRO



PARQUE EXPLORA



BRIGADA DE ASEO EN EL CAD





EDIFICIO BUSSINES PLAZA



CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO

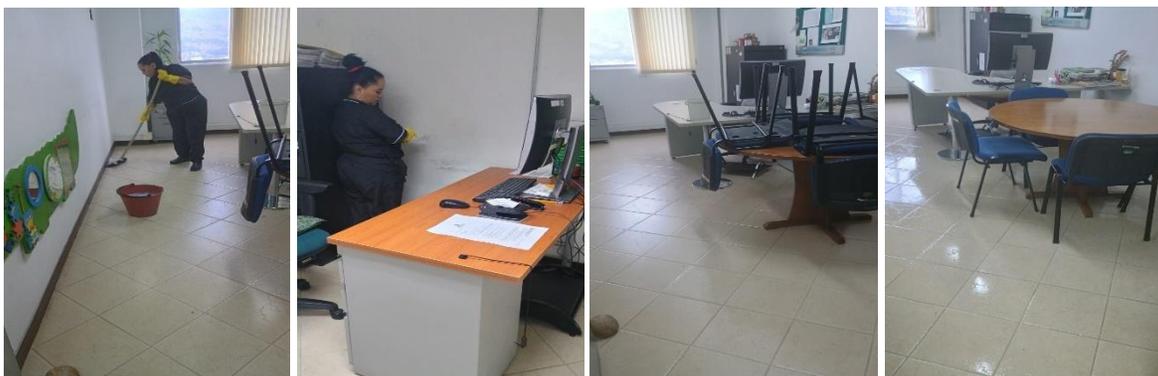




INSPECCIÓN 4 ARANJUEZ



CDS SANTA CRUZ



CASA CULTURA LOS COLORES



VALLE DEL SOFTWARE LA QUINTANA



CDS LA ESPERANZA



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



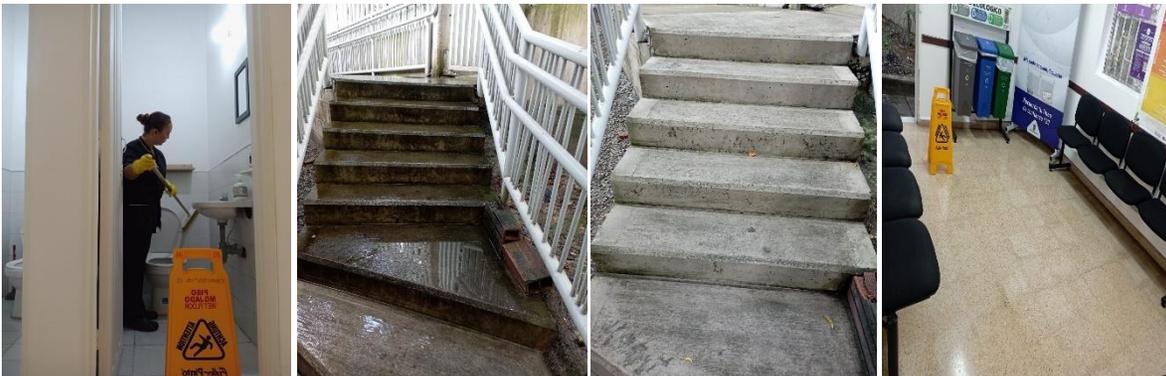
SINDICATO



BIBLIOTECA LA FLORESTA



INSPECCIÓN 12





ESCUELA DE MÚSICA BELEN



CASA DE CULTURA LOS ALCAZARES



ASEO FUERTE EN EL CTP





CASA AFRODESCENDIENTE



DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO



BIBLIOTECA LA LADERA





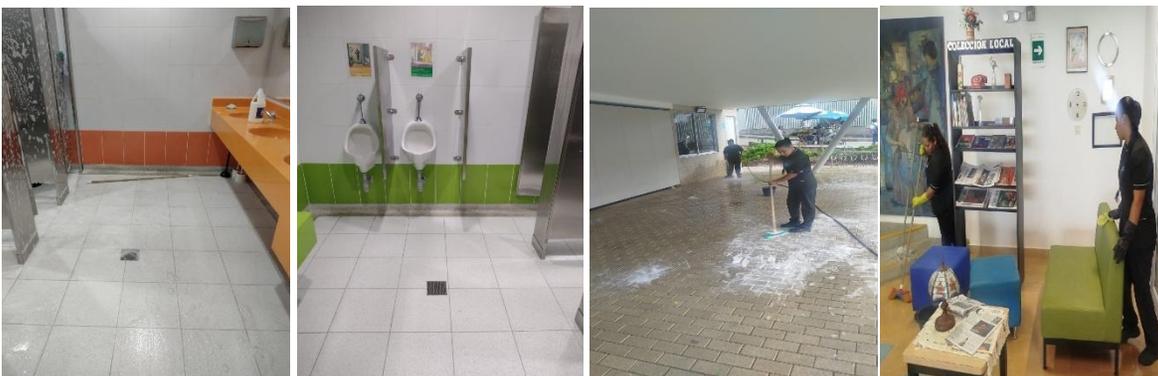
EDIFICIO LA LIBERTAD



BIBLIOTECA LUSITANIA



BIBLIOTECA SAN ANTONIO DE PRADO



**CONSOLIDADO AUSENTISMO GENERAL NOVIEMBRE 2024**

DIA	NOVEDAD	AUSENTISMO	SUMA
1	6	2	6
2	1	0	7
3			7
4			7
5	9	2	16
6	6	0	22
7	6	2	28
8	8	1	36
9	3	0	39
10			39
11			39
12	8	2	47
13	10	4	57
14	12	5	69
15	13	7	82
16	3	3	85
17			85
18	14	7	99
19	15	9	114
20	12	4	126
21	13	6	139
22	8	2	147
23	4	2	151
24			151
25	8	3	159
26	15	9	174
27	13	6	187
28	10	3	197
29	9	2	206
30	3	1	209
31			209
TOTAL	209	82	

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos):** a la fecha, el porcentaje de ejecución física del contrato es del 75%

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**

En el Plan de Gobierno (2024-2027), se reconoce la necesidad de adoptar transversalmente, en la agenda política los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), planteados por la Organización de las Naciones Unidas, específicamente el ODS 12 el cual busca : garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Según lo planteado en el Plan de Gobierno se busca acompañar programas que aportan a la gestión del cambio climático, contribuyen a mejorar la calidad ambiental del Distrito y aplican criterios de sostenibilidad en su diseño, construcción, implementación y evaluación.

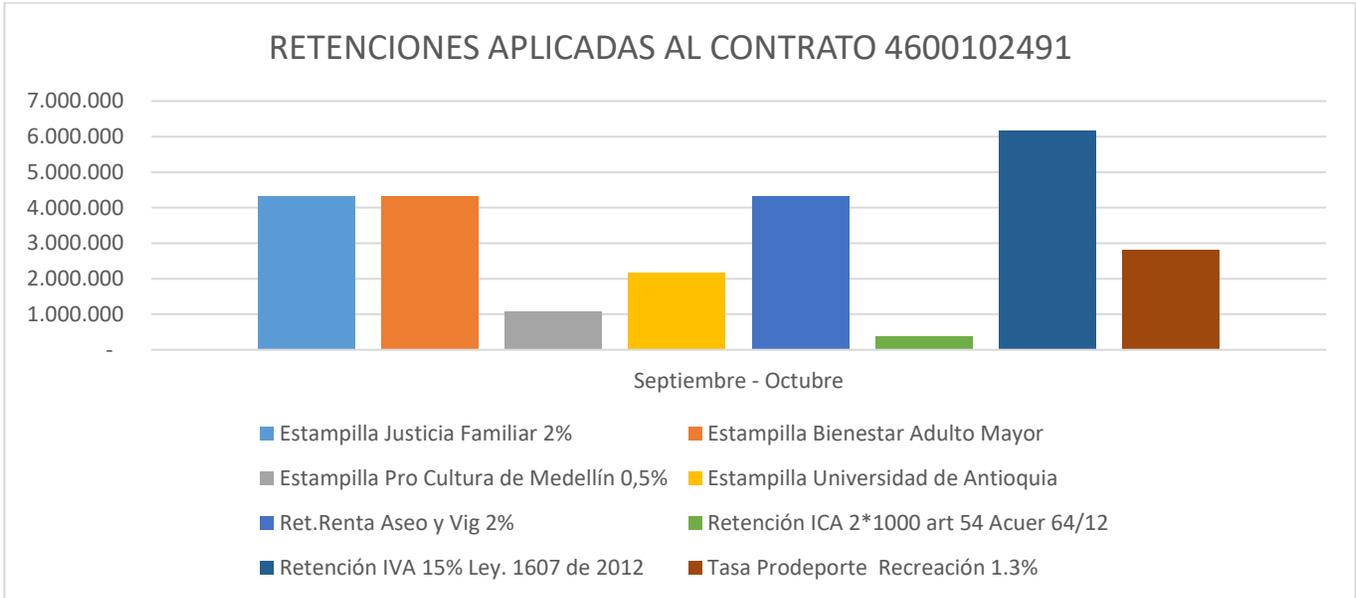
El desarrollo sostenible y la gestión del cambio climático son los grandes focos de la gestión gubernamental y los compromisos del país. Dentro de las prioridades del Distrito están la renaturalización como apuesta por la gestión de la biodiversidad y la recuperación de la conectividad ecológica del territorio, aportar a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promover la transición y eficiencia energética, promover la cultura ambiental ciudadana, avanzar en la gestión del agua y la seguridad hídrica, fortalecer los procesos de transición hacia una ciudad y región circular, generar espacios verdes públicos, mantener la infraestructura hidráulica y corredores verdes como estrategia adaptativa, entre otras acciones que aporten a la mitigación del cambio climático, al desarrollo de capacidades adaptativas y construcción de resiliencia territorial.

- **Otros aspectos relevantes**

- **Constancia de cumplimiento protocolos de bioseguridad y elementos de protección personal:** La empresa contratista UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS da cumplimiento a la entrega respectiva de elementos de protección personal, en la vigencia. La supervisión ha realizado el respectivo seguimiento por medio de llamadas, reuniones y solicitudes de información.
- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:** La empresa contratista UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS ha dado cumplimiento de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato, lo anterior se soporta en los descuentos de la facturación mensual que realiza la unidad de contabilidad al proveedor.

Etiquetas de fila	Estampilla Justicia Familiar 2%	Estampilla Bienestar Adulto Mayor	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	Estampilla Universidad de Antioquia	Ret.Renta Aseo y Vig 2%	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	Tasa Prodeporte Recreación 1.3%
Septiembre - Octubre	4.335.204	4.335.204	1.083.802	2.167.602	4.335.204	389.000	6.177.668	2.817.884
Total general	4.335.204	4.335.204	1.083.802	2.167.602	4.335.204	389.000	6.177.668	2.817.884

Nota: Consolidado Retenciones realizadas a la Unión Temporal Serviaseamos Informe de retenciones generadas al contrato desde el inicio del contrato hasta el 30/11/2024. Informe de retenciones generadas al contrato con corte al 30 de noviembre. En noviembre se realizó el pago correspondiente a los meses septiembre y octubre



Nota: En el mes de noviembre se realizó el pago total del mes de septiembre y octubre 2024 correspondiente al contrato 4600102491 para las secretarías de Suministros y Servicios, Cultura Ciudadana, Inclusión Social, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Desarrollo Económico, Seguridad , Salud y Paz y Derechos Humanos.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Según la planilla de pago al SGSS y parafiscales, enviadas por el contratista se evidencia que este se encuentra a paz y salvo con esta obligación de acuerdo a la Ley. Se relaciona:

Periodo de Cotización	No. Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja de compensación	Total, pagado en el periodo
NOVIEMBRE 2024	9478304605	\$24,206,800	\$97,326,300	\$7,452,500	\$24,055,800	\$153,041,400

Nota: *La Planilla del mes de noviembre 2024, pertenece al pago de la Seguridad Social de 460 empleados.

El contratista aporta las certificaciones expedidas por su Revisor Fiscal evidenciándose que, a la fecha, este se encuentra a paz y salvo con los pagos de los aportes al SGSS y parafiscales de acuerdo con la Ley. Se relacionan:

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/12/2024	Mes noviembre	ACER ASEAMOS S.A.S CESAR DANIEL CAMARGO CC 80155788. representante legal
02/12/2024	Mes noviembre	Diana Marcela Gómez Zapata revisor fiscal TP 213965-T Serviespeciales S.A.S NIT 890.331.277-2

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito de Medellín:** No aplica para este contrato.
- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato:** No aplica para este contrato.
- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato (cuando aplique)** Al contrato no se le han realizado modificaciones.
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente:**

Mediante oficio del 29 de agosto de 2024, fueron designados como supervisores del contrato los señores Alejandro Osorio Zapata y Deiby Johanny Atehortúa Agudelo como supervisor principal y suplente respectivamente.

[Link Designación de Supervisión 4600102491](#)

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:** No se ha reportado riesgo que conlleve a su mitigación.
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:** No aplica para este contrato.
- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:**

La calificación es del 100%

Número de Contrato: 4600102491 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución
Objeto del Contrato: Prestar el servicio integral de aseo

Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

Evaluación del Contratista

Crterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico Total % Calificación: 100,00

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 100,00

20,00 20,00 20,00 40,00

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:** a la fecha el contrato no ha sido auditado.

Otros aspectos relevantes: al contrato se le hace la incorporación de recursos correspondientes con base en el valor presupuestado y aprobado con vigencia 2024, por valor inicial de Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos pesos con tres centavos (\$5.644.859.700,03 M/L) Incluido A.U

Detallado así:

Secretaría	Numero de pedido	Valor pedido inicial
Suministros	4700055801	2.994.948.305
Cultura Ciudadana	4700055798	1.366.285.887
Inclusión Social	4700055793	374.419.715
Medio Ambiente	4700055796	306.531.379
Participación ciudadana	4700055797	160.888.192
Desarrollo Económico	4700055800	217.367.310
Seguridad	4700055799	77.728.769
Salud	4700055794	60.390.277

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

Paz y Derechos Humanos	4700055795	86.299.866
TOTAL		5.644.859.700

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de imputación del gasto:

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL (POSPRE)	PROYECTO	CDP	SOLICITUD PEDIDO (SOLPEDIDO)	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)
110070124	72200000	2320202008	200223	4000117614	9015395	4700055793
110070124	72200000	2320202008	200223	4000117614	9015395	4700055793
110090124	72200000	2320202008	200223	4000117614	9015395	4700055793
110090124	72200000	2320202008	200223	4000117614	9015395	4700055793
110022624	72200000	2320202008	200223	4000117614	9015395	4700055793
110022624	72200000	2320202008	200223	4000117614	9015395	4700055793
110500124	72100000	21202020080503	1000000	4000117741	9015395	4700055794
110500124	72100000	21202020080503	1000000	4000117741	9015395	4700055794
110500124	72100000	21202020080503	1000000	4000117741	9015395	4700055794
110500124	72100000	21202020080503	1000000	4000117741	9015395	4700055794
110000124	72500000	2320202008	200188	4000117645	9015395	4700055795
110000124	72500000	2320202008	200188	4000117645	9015395	4700055795
110090124	72500000	2320202008	200276	4000117645	9015395	4700055795
110090124	72500000	2320202008	200276	4000117645	9015395	4700055795
110070124	72500000	2320202008	200278	4000117645	9015395	4700055795
110070124	72500000	2320202008	200278	4000117645	9015395	4700055795
110070124	72500000	2320202008	200278	4000117645	9015395	4700055795
110070124	74200000	2320202008	200077	4000117611	9015395	4700055796
110070124	74200000	2320202008	200077	4000117611	9015395	4700055796
110090124	74200000	2320202008	200293	4000117611	9015395	4700055796
110090124	74200000	2320202008	200293	4000117611	9015395	4700055796
110090124	74200000	2320202008	200305	4000117611	9015395	4700055796
110090124	74200000	2320202008	200305	4000117611	9015395	4700055796
110090124	74200000	2320202008	200315	4000117611	9015395	4700055796
110090124	74200000	2320202008	200315	4000117611	9015395	4700055796
110070124	74200000	2320202008	200343	4000117611	9015395	4700055796
110070124	74200000	2320202008	200343	4000117611	9015395	4700055796
110070124	71200000	2320202008	200252	4000117653	9015395	4700055797
110070124	71200000	2320202008	200252	4000117653	9015395	4700055797
110090124	71200000	2320202008	200258	4000117653	9015395	4700055797
110090124	71200000	2320202008	200258	4000117653	9015395	4700055797
110090124	71300000	2320202008	200087	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200087	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200087	4000117755	9015395	4700055798



110090124	71300000	2320202008	200087	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200087	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200087	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200087	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200087	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200088	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200088	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200088	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200088	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200091	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200091	4000117755	9015395	4700055798
110070124	71300000	2320202008	200094	4000117755	9015395	4700055798
110070124	71300000	2320202008	200094	4000117755	9015395	4700055798
110070124	71300000	2320202008	200094	4000117755	9015395	4700055798
110022624	71300000	2320202008	200094	4000117755	9015395	4700055798
110022624	71300000	2320202008	200094	4000117755	9015395	4700055798
110022624	71300000	2320202008	200099	4000117755	9015395	4700055798
110022624	71300000	2320202008	200099	4000117755	9015395	4700055798
110070124	71300000	2320202008	200099	4000117755	9015395	4700055798
110070124	71300000	2320202008	200099	4000117755	9015395	4700055798
110070124	71300000	2320202008	200099	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200101	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200101	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200104	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200104	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200087	4000117755	9015395	4700055798
110701724	73200000	2320202009	200271	4000117608	9015395	4700055799
110701724	73200000	2320202009	200271	4000117608	9015395	4700055799
110090124	73200000	2320202008	200288	4000117608	9015395	4700055799
110090124	73200000	2320202008	200288	4000117608	9015395	4700055799
110A90124	75100000	2320202008	200084	4000117673	9015395	4700055800
110A90124	75100000	2320202008	200084	4000117673	9015395	4700055800
110000124	70700000	21202020080503	1000000	4000117902	9015395	4700055801
110000124	70700000	21202020080503	1000000	4000117902	9015395	4700055801
110000124	70700000	21202020080503	1000000	4000117902	9015395	4700055801
110000124	70700000	21202020080503	1000000	4000117902	9015395	4700055801
110000124	70700000	21202020080503	1000000	4000117902	9015395	4700055801
110000124	70700000	21202020080503	1000000	4000117902	9015395	4700055801

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales:** para este contrato no se ha realizado reservas, ni cambios presupuestales
- **Relación de los pagos realizados:**

El Contrato 4600102491 se factura mes vencido; para el mes de noviembre 2024 se realizó el pago correspondiente a la facturación de septiembre y octubre

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Nro. Factura	Fecha Contabilización	No. Recibo a satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (Valor recibido)
4700055801	E0512	5/11/2024	5000744974	65.209.896
4700055801	E0512	5/11/2024	5000744974	430.995.387
4700055801	E0512	5/11/2024	5000744974	51.720.197
4700055801	E0512	5/11/2024	5000744974	65.266.734
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	1.347.627
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	1.347.629
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	4.555.046
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	1.347.628
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	1.347.629
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	36.334.354
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	17.171.535
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	37.342.338
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	68.092.676
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	38.863.601
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744987	26.052.623
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744988	2.952.202
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744988	24.808.418
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744988	1.868.862
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744988	15.704.720
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744987	1.006.588
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744987	4.303.397
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	1.006.588
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	8.458.715
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	315.345
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	2.649.957
4700055793	E0514	6/11/2024	5000744991	5.907.305
4700055793	E0514	6/11/2024	5000744991	49.641.212
4700055793	E0514	6/11/2024	5000744992	2.287.674
4700055793	E0514	6/11/2024	5000744992	19.224.155
4700055796	E0515	6/11/2024	5000744995	1.637.013
4700055796	E0515	6/11/2024	5000744995	13.756.409
4700055796	E0515	6/11/2024	5000745001	1.637.013
4700055796	E0515	6/11/2024	5000745001	13.756.408
4700055796	E0515	6/11/2024	5000745001	1.854.318
4700055796	E0515	6/11/2024	5000745001	15.582.503
4700055796	E0515	6/11/2024	5000744995	1.637.013



4700055796	E0515	6/11/2024	5000744995	13.756.409
4700055800	E0516	6/11/2024	5000745005	4.365.107
4700055800	E0516	6/11/2024	5000745005	36.681.571
4700055797	E0517	6/11/2024	5000745013	2.943.836
4700055797	E0517	6/11/2024	5000745013	24.738.116
4700055797	E0517	6/11/2024	5000745010	1.018.554
4700055797	E0517	6/11/2024	5000745010	8.559.282
4700055795	E0518	6/11/2024	5000745015	330.750
4700055795	E0518	6/11/2024	5000745015	2.779.408
4700055795	E0518	6/11/2024	5000745016	1.747.344
4700055795	E0518	6/11/2024	5000745016	14.683.565
4700055799	E0519	6/11/2024	5000745019	1.740.346
4700055799	E0519	6/11/2024	5000745019	14.624.758
4700055794	E0520	6/11/2024	5000745023	1.434.622
4700055794	E0520	6/11/2024	5000745023	12.055.652
4700055801	E05101	20/11/2024	5000746211	68.850.525
4700055801	E05101	20/11/2024	5000746211	578.575.854
4700055798	E05102	20/11/2024	5000746223	33.676.167
4700055798	E05102	20/11/2024	5000746223	74.567.293
4700055798	E05102	20/11/2024	5000746223	2.695.258
4700055798	E05102	20/11/2024	5000746223	205.730.448
4700055793	E05103	20/11/2024	5000746181	8.691.096
4700055793	E05103	20/11/2024	5000746181	73.034.422
4700055796	E05104	20/11/2024	5000746190	6.909.848
4700055796	E05104	20/11/2024	5000746190	58.065.970
4700055800	E05105	20/11/2024	5000746233	4.797.065
4700055800	E05105	20/11/2024	5000746233	40.311.479
4700055797	E05106	20/11/2024	5000746232	4.204.971
4700055797	E05106	20/11/2024	5000746232	35.335.902
4700055795	E05107	20/11/2024	5000746180	2.164.917
4700055795	E05107	20/11/2024	5000746180	18.192.571
4700055799	E05108	20/11/2024	5000746228	1.822.566
4700055799	E05108	20/11/2024	5000746228	15.315.715
4700055794	E05109	20/11/2024	5000746204	1.505.225
4700055794	E05109	20/11/2024	5000746204	12.648.929

• **Informe de ejecución financiera por proyectos**

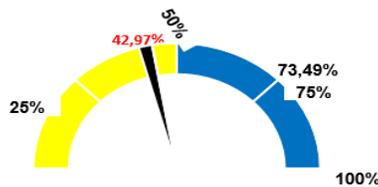
Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido	Saldo Liberado
203	Incl.Social y Fila	200223	ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOCIALES MEDELLÍN	-374.419.715	158785864	215633851	0
217	Salud			-60.390.277	27644428	32745849	0
236	Pazy Derech. Huma	200278	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REINTEGRACIÓN Y REINCORPORAC	-31.799.653	0	31799653	0
236	Pazy Derech. Huma	200276	APOYO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOL	-16.430.909	16430908	1	0
236	Pazy Derech. Huma	200188	ASISTENCIA Y REPARACIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADAS EN	-38.069.304	23467647	14601657	0
218	Medio Ambiente	200077	CONSTRUCCIÓN DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MEDELLÍN	-15.393.422	15393422	0	0
218	Medio Ambiente	200293	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION DE ECOSISTEMAS ESTR	-229.564.271	64975818	164588453	0
218	Medio Ambiente	200305	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE MEDELLIN-SIGAM ME	-15.393.421	15393421	0	0
218	Medio Ambiente	200315	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL MEDELLÍN	-30.786.843	17436821	13350022	0
218	Medio Ambiente	200343	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTE	-15.393.422	15393421	1	0
210	Participación Ciud	200258	ASISTENCIA TÉCNICA Y MATERIAL A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES ME	-9.577.836	9577836	0	0
210	Participación Ciud	200252	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INNOVACIÓN SOCIAL – CENTROS D	-151.310.356	67222826	84087530	0
219	Cultura Ciudadana	200104	APOYO AL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA MEDELLÍN	-2.965.302	2965301	1	0
219	Cultura Ciudadana	200101	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE VISIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMO	-9.465.303	9465303	0	0
219	Cultura Ciudadana	200099	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO HISTORICO MEDELLÍN	-27.038.885	22883567	4155318	0
219	Cultura Ciudadana	200094	ASISTENCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PARQUE EXPLORA MEDELLÍN	-248.415.615	53813243	194602372	0
219	Cultura Ciudadana	200091	CONSOLIDACIÓN DE LA RED CASAS DE LA CULTURA MEDELLÍN	-403.871.205	205730448	198140757	0
219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	-161.470.150	161470150	0	0
219	Cultura Ciudadana	200087	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS MEDELLÍN	-513.059.427	157218631	355840796	0
222	Seguridad	200288	APOYO PARA LA GESTIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA EN EL MARCO DEL S	-34.977.946	0	34977946	0
222	Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y J	-42.750.823	33503385	9247438	0
226	Desarrollo Econom.	200084	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA PARA LA CUA	-217.367.310	86155222	131212088	0
235	Suministros y Serv			-2.994.948.305	1260618593	1734329712	0

Informe de ejecución financiera por proyecto con fecha de corte del mes de noviembre de 2024. La facturación del contrato 4600102491 de 2024 se hace mes vencido, por lo que el informe de supervisión del mes de noviembre refleja el pago facturado del mes de septiembre y octubre de 2024.

• **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	5.644.859.700
Adiciones	-
Total, valor del contrato más adiciones	5.644.859.700
Pagos Realizados Acumulado	2.425.546.256
Pago autorizado parcial del mes de	2.425.546.256
Porcentaje de ejecución financiera	42,97%

Nota: El servicio de Aseo se cancela mes vencido. Para el mes de noviembre de 2024 se realizó el pago del mes de septiembre y octubre 2024. El contrato 4600102491 inició el 01/09/2024 y se extiende hasta el 31/12/2024.





- Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: no aplica para este contrato.

Incluir un informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza del mismo y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto, en el formato que la Secretaría Adscrita tenga definido como herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y que evidencie el avance presupuestal durante el período reportado y acumulado.

Los cuadros resumen anteriormente mostrados reúnen toda la información relevante de la ejecución financiera del contrato

- Reporte de pagos (E) del contrato.

Contrato	Número Pedido	Valor contrato	Documento Material	Documento Contable	Nro. Factura	Vir.Recibido	Tipo Historial	Fecha Contabiliza	Fondo	PosPre	Elemento PFP
4600102491	4700055801	5.644.859.700	5000744974	5000549952	E0512	65.209.896	E	5/1/2024	110000124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055801	5.644.859.700	5000744974	5000549952	E0512	430.995.387	E	5/1/2024	110000124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055801	5.644.859.700	5000744974	5000549952	E0512	51.720.197	E	5/1/2024	110000124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055801	5.644.859.700	5000744974	5000549952	E0512	65.266.734	E	5/1/2024	110000124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	1.347.627	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200087
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	1.347.629	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200087
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	4.555.046	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200087
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	1.347.628	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200087
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	1.347.629	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200087
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	36.334.354	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200087
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	17.171.535	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200088
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	37.342.338	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200088
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	68.092.676	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200088
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	38.863.601	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200088
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744987	5000549965	E0513	26.052.623	E	6/1/2024	110070124	2320202008	200094
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744988	5000549966	E0513	2.952.202	E	6/1/2024	110022624	2320202008	200094
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744988	5000549966	E0513	24.808.418	E	6/1/2024	110022624	2320202008	200094
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744988	5000549966	E0513	1.868.862	E	6/1/2024	110022624	2320202008	200099
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744988	5000549966	E0513	15.704.720	E	6/1/2024	110022624	2320202008	200099
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744987	5000549965	E0513	1.006.588	E	6/1/2024	110070124	2320202008	200099
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744987	5000549965	E0513	4.303.397	E	6/1/2024	110070124	2320202008	200099
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	1.006.588	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200101
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	8.458.715	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200101
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	315.345	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200104
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000744986	5000549964	E0513	2.649.957	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200104
4600102491	4700055793	5.644.859.700	5000744991	5000549969	E0514	5.907.305	E	6/1/2024	110070124	2320202008	200223
4600102491	4700055793	5.644.859.700	5000744991	5000549969	E0514	49.641.212	E	6/1/2024	110070124	2320202008	200223
4600102491	4700055793	5.644.859.700	5000744992	5000549970	E0514	2.287.674	E	6/1/2024	110022624	2320202008	200223
4600102491	4700055793	5.644.859.700	5000744992	5000549970	E0514	19.224.155	E	6/1/2024	110022624	2320202008	200223
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000744995	5000549973	E0515	1.637.013	E	6/1/2024	110070124	2320202008	200077
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000744995	5000549973	E0515	13.756.409	E	6/1/2024	110070124	2320202008	200077
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000745001	5000549979	E0515	1.637.013	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200305
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000745001	5000549979	E0515	13.756.408	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200305
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000745001	5000549979	E0515	1.854.318	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200315
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000745001	5000549979	E0515	15.582.503	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200315
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000744995	5000549973	E0515	1.637.013	E	6/1/2024	110070124	2320202008	200343
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000744995	5000549973	E0515	13.756.409	E	6/1/2024	110070124	2320202008	200343
4600102491	4700055800	5.644.859.700	5000745005	5000549983	E0516	4.365.107	E	6/1/2024	110A90124	2320202008	200084
4600102491	4700055800	5.644.859.700	5000745005	5000549983	E0516	36.681.571	E	6/1/2024	110A90124	2320202008	200084
4600102491	4700055797	5.644.859.700	5000745013	5000549991	E0517	2.943.836	E	6/1/2024	110070124	2320202008	200252
4600102491	4700055797	5.644.859.700	5000745013	5000549991	E0517	24.738.116	E	6/1/2024	110070124	2320202008	200252
4600102491	4700055797	5.644.859.700	5000745010	5000549988	E0517	1.018.554	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200258
4600102491	4700055797	5.644.859.700	5000745010	5000549988	E0517	8.559.282	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200258
4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000745015	5000549993	E0518	330.750	E	6/1/2024	110000124	2320202008	200188
4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000745015	5000549993	E0518	2.779.408	E	6/1/2024	110000124	2320202008	200188
4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000745016	5000549994	E0518	1.747.344	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200276
4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000745016	5000549994	E0518	14.683.565	E	6/1/2024	110090124	2320202008	200276
4600102491	4700055799	5.644.859.700	5000745019	5000549997	E0519	1.740.346	E	6/1/2024	110701724	2320202009	200271
4600102491	4700055799	5.644.859.700	5000745019	5000549997	E0519	14.624.758	E	6/1/2024	110701724	2320202009	200271
4600102491	4700055794	5.644.859.700	5000745023	5000550001	E0520	1.434.622	E	6/1/2024	110500124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055794	5.644.859.700	5000745023	5000550001	E0520	12.055.652	E	6/1/2024	110500124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055801	5.644.859.700	5000746211	5000551176	E05101	68.850.525	E	20/1/2024	110000124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055801	5.644.859.700	5000746211	5000551176	E05101	578.575.854	E	20/1/2024	110000124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000746223	5000551188	E05102	33.676.167	E	20/1/2024	110090124	2320202008	200087
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000746223	5000551188	E05102	74.567.293	E	20/1/2024	110090124	2320202008	200087
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000746223	5000551188	E05102	2.695.258	E	20/1/2024	110090124	2320202008	200087
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000746223	5000551188	E05102	205.730.448	E	20/1/2024	110090124	2320202008	200091
4600102491	4700055793	5.644.859.700	5000746181	5000551146	E05103	8.691.096	E	20/1/2024	110070124	2320202008	200223
4600102491	4700055793	5.644.859.700	5000746181	5000551146	E05103	73.034.422	E	20/1/2024	110070124	2320202008	200223
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000746190	5000551155	E05104	6.909.848	E	20/1/2024	110090124	2320202008	200293
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000746190	5000551155	E05104	58.065.970	E	20/1/2024	110090124	2320202008	200293
4600102491	4700055800	5.644.859.700	5000746233	5000551198	E05105	4.797.065	E	20/1/2024	110A90124	2320202008	200084
4600102491	4700055800	5.644.859.700	5000746233	5000551198	E05105	40.311.479	E	20/1/2024	110A90124	2320202008	200084
4600102491	4700055797	5.644.859.700	5000746232	5000551197	E05106	4.204.971	E	20/1/2024	110070124	2320202008	200252
4600102491	4700055797	5.644.859.700	5000746232	5000551197	E05106	35.335.902	E	20/1/2024	110070124	2320202008	200252
4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000746180	5000551145	E05107	2.164.917	E	20/1/2024	110000124	2320202008	200188
4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000746180	5000551145	E05107	18.192.571	E	20/1/2024	110000124	2320202008	200188
4600102491	4700055799	5.644.859.700	5000746228	5000551193	E05108	1.822.566	E	20/1/2024	110701724	2320202009	200271
4600102491	4700055799	5.644.859.700	5000746228	5000551193	E05108	15.315.715	E	20/1/2024	110701724	2320202009	200271
4600102491	4700055794	5.644.859.700	5000746204	5000551169	E05109	1.505.225	E	20/1/2024	110500124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055794	5.644.859.700	5000746204	5000551169	E05109	12.648.929	E	20/1/2024			

Contrato 4600102491 se factura mes vencido; para el mes de noviembre de 2024 se realizó el pago correspondiente a la facturación de septiembre y octubre.

Nota: Pagos facturados de los meses de septiembre y octubre del 2024.

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato no se han presentado situaciones que conlleven a la imposición de multas, sanciones, activación de la cláusula penal, declaración de caducidad, incumplimiento, ni otra controversia contractual por lo que no ha sido necesario adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales e incumplimientos.
- Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra regulada por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015: *"Utilización del Acuerdo Marco de Precios. ...Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario"* (Negrillas fuera del texto original).
- Teniendo en cuenta lo anterior se solicitaron pólizas ya que esta orden de compra así lo exige y fue contemplado en la reglamentación del Acuerdo Marco de Precios No. CCNEG-063-01-2022.

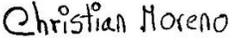
Nombre Asegurador	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros mundial	c-100081088	Cumplimiento	28/08/2024	30/06/2025	29/08/2024	1.128.971.940,01
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/08/2024	31/12/2027	29/08/2024	846.728.955,00
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	28/09/2024	30/06/2025	29/08/2024	564.485.970,00
Seguros mundial	c-100021240	RC Extracontractual derivada de cumplimiento	28/08/2024	31/12/2024	29/08/2024	520.000.000,0

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o interventor realiza el pago parcial de los periodos reportados por valor de \$ 2.425.546.256,00

Atentamente,


ALEJANDRO OSORIO ZAPATA
Supervisor
Elaboró: Alejandro Osorio Zapata –Supervisor
Revisó:


Christian Felipe Moreno López
Apoyo Administrativo-Financiero y Contable
Subsecretaría ejecución a la contratación –
Secretaría de Suministros y Servicios.


Leidy Johana López Tabares
Apoyo Jurídico
Subsecretaría ejecución a la contratación –
Secretaría de Suministros y Servicios.